

**La Universidad Federal de Integración Latinoamericana
(UNILA):
*una propuesta de universidad sentipensante
para la América Latina y el Caribe***

Jorgelina Tallei

Doutora em Educação pela UFMG
Docente e pró-reitora de Assuntos Estudantis na Unila
E-mail: jorgelintallei@hotmail.com

Recebido: 02 jun. 2020

Aprovado: 02 jul. 2020

Resumen: La propuesta del siguiente artículo es describir el papel estratégico y fundamental de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana en el marco de políticas educativas públicas para y en la frontera. De esta forma, en un primer momento describimos la creación de la Universidad y reflexionamos sobre su misión estratégica, así como también sus pilares ancorados en las bases del bilingüismo, de la interculturalidad y de la integración solidaria. También presentamos el Ciclo Común de Estudios y sus puntos fundamentales, a fin de sustentar su importancia para cumplir la misión propuesta en los principios fundadores de la institución.

Palabras clave: Integración. Bilingüismo. Frontera.

Resumo: A proposta deste artigo é descrever o papel estratégico e fundamental da Universidade Federal da Integração Latino-americana no quadro de políticas educativas públicas para e na fronteira. Desta forma, em um primeiro momento descrevemos a criação da Universidade e refletimos sobre sua missão estratégica, bem como, também seus pilares ancorados nas bases do bilinguismo, da interculturalidade e da integração solidária. Também, apresentamos o Ciclo Comum de Estudos e seus pontos fundamentais, a fim de sustentar a sua importância para cumprir a missão proposta nos princípios fundadores da instituição.

Palavras-chave: Integração. Bilinguismo. Fronteira.

Abstract: The purpose of this article is to describe the strategic and fundamental role of the Federal University of Latin American Integration in the public educational policies framework for and at the border. In this way, at first, we describe the creation of the University and reflect on its strategic mission, as well as its pillars anchored on the basis of bilingualism, interculturality and solidarity integration. Also, we present the Common Study Cycle and its fundamental issues, in order to sustain its importance to fulfill the mission proposed in the founding principles of the institution.

Keywords: Integration. Bilingualism. Border.

Introducción

El Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC) puede considerarse como uno de los primeros indicadores, en el área de educación, que elabora directrices para pensar la región desde el papel de América Latina. La preocupación del PREPLAC está ligada, de manera directa, a como se piensa la región en la búsqueda de una integración regional en materia educativa y de una identidad latinoamericana. Aprobado en la Habana, Cuba, en 2002, con una proyección para quince años (2002-2017) el proyecto da continuidad al Proyecto Principal de Educación (1980-2000), al Fórum Mundial de Dakar (2000) y las reuniones que lo presidieron, la de Santo Domingo y la de Cochabamba (2001).

Ya lo enunciaba José Martí en su obra “Nuestra América”, donde “enfatisa la necesidad de superar un extranjerismo europerizante”, como afirman Streck, Adams y Moretti (2010, p. 23). La imposición de la cultura colonialista dejó marcas en las instituciones educativas, reproduciendo modelos curriculares padronizados en la base de una cultura europea y modelos formativos tradicionales que se pautan en la trasmisión del conocimiento. El documento elaborado en el PRELAC, en su base, plantea el problema de la desigualdad en América Latina y el Caribe acentuada en la lógica del capital, delineando sentidos para la ruptura de la lógica colonial, hegemónica, que se expresa por la distribución de las riquezas y el dominio cultural lingüístico.

Entre sus puntos principales se destacan cuatro principios: desarrollar motivaciones de las personas que participan en la educación pasando a ser protagonistas de los procesos educativos; el desarrollo integral de las personas; la igualdad de oportunidades considerando las diferencias culturales, sociales e individuales y, finalmente, el reconocimiento de todos los ámbitos de aprendizaje. Uno de sus fines es considerar la importancia de los formadores/as en la participación activa en las escuelas, tomando decisiones en todos los ámbitos para la construcción de una política educativa. El documento también resalta la importancia de pensar en sociedades diversas planteado la relación asimétrica de poder y económicas de América Latina.

En este sentido, el documento del PRELAC, como uno de los puntos de partida, permitió deliberar en torno a la condición de nuestros territorios al pautar como uno de sus objetivos la construcción de sentidos y prácticas sobre los sujetos latinoamericanos,

cuyos focos propuestos se orientan a pensar propuestas de políticas que piensen la individualización de los sujetos escolares desde el lugar territorial colocando en la agenda internacional temas importantes para la educación de América Latina y el Caribe, y destaca la educación para la diversidad además del reconocimiento de las personas como partícipes del territorio escolar, posibilitando que determinados discursos pedagógicos se disuelvan (PUIGGRÓS, 1994) y puedan (re)escribirse otros desde los márgenes. El documento sirvió como un prelude de las cuestiones que posteriormente colocaría en debate el Mercosur.

En la Declaración de Iguazú, firmada en 1989, en la ciudad de Foz de Iguazú, se promulga el tratado de integración, cooperación y desarrollo entre Argentina y Brasil. La integración tan esperada por varios organismos e instituciones hacía referencia a instrumentos regionales de cooperación entre los dos países. El énfasis del tratado fue sentar las bases para la integración económica entre ambos estados, dando avance al diseño de una política conjunta, que finalmente culmina en 1991, con la creación del Mercosur.

En cierta medida, el Mercosur es un intento de integración regional de América Latina desde un gesto político, económico y educativo. Conformado inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, tenía como miembros asociados: Bolivia, Chile, Perú y Ecuadorⁱ. En el Plan estratégico de Acción Social del Mercosur (PEAS, 2012, p. 13) se destaca esta función integradora:

El escenario regional planteado supone al MERCOSUR – y a sus Estados asociados – la necesidad de otorgar un nuevo sentido a la coordinación de esfuerzos regionales, profundizando el proceso de integración y las líneas de convergencia en políticas públicas regionales.

Fue en 1994, cuando por medio del acuerdo de Ouro Preto se definieron las bases de la estructura institucional. En un primer momento, la principal misión del Mercosur era la institución de una economía de libre circulación entre los países miembros, así como la libre circulación de tránsito de personasⁱⁱ. La preocupación con la educación en el marco del Mercosur se plasmó luego en la reunión de Ministros de Educación (RME) de los países miembros del Mercosur y con la creación del Sector Educativo del Mercosur (SEM).

El SEM es un espacio de coordinación de las políticas educativas que reúne a los países miembros y asociados del Mercosur, desde diciembre de 1991, cuando el Consejo

del Mercado Común (CMC), a través de la Decisión 07/91, creó la RME y es un sector estratégico para pensar la educación como vector importante y fundamental en la integración regional. El SEM está compuesto por los siguientes sectores, de acuerdo a su estructura organizativa en su reglamento interno:

Art. 1: La estructura institucional del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) cuenta con los siguientes ámbitos: Reunión de Ministros de Educación (RME) Comité Coordinador Regional (CCR) Comisiones de Área (CA) Grupos de Trabajo (GT) Comité de Gestión de Sistema de Información y Comunicación (CGSIC) Comité Técnico de Evaluación (CTE) Comité Asesor del Fondo Educativo del MERCOSUR (CAFEM) Comisiones Ad-hoc Grupos Gestores de Proyectos (GGP) (SEM, Reglamento interno).

Los diferentes grupos de trabajo se conforman para pensar una política regional y se materializan en el Plan de Acción del 2016/2020ⁱⁱⁱ del SEM, en el cual se prioriza la realización de investigaciones e intercambios con las instituciones del bloque para afianzar e impulsar la formación docente en la región; así como también, la creación de redes con las escuelas de frontera. Entre las prioridades se encuentra la consolidación de los proyectos como el del Programa de Escuelas Interculturales de Frontera (PEIF) y la actualización del documento inicial con una propuesta de incorporación del uso de las tecnologías de información y comunicación como herramienta entre docentes y estudiantes, según lo enunciado en el plan estratégico.

En referencia a las lenguas, Brasil avanzó en la implementación de la enseñanza del español^{iv} como lengua adicional con la promulgación de la Ley n°. 11.161/05^v sancionada en el gobierno de Luiz Inácio *Lula* da Silva y por su vez en Argentina, con la promulgación de la Ley de enseñanza del portugués n°. 26.468. En Brasil, la ley que disponía sobre la oferta del español en las escuelas fue revocada luego de la promulgación de la reforma de enseñanza secundaria^{vi} realizada en la gestión del Ministro de Educación, Mendoça Filho, en el gobierno de Michel Temer.

Este factor, determinó la obligatoriedad del idioma inglés en las escuelas secundarias y conllevó a un movimiento de resistencia, muy importante, tanto de docentes como de la comunidad, actores políticos, y las asociaciones de español que en la actualidad se mantienen en lucha para colocar en la agenda política la obligatoriedad del idioma castellano en las escuelas, entendiendo el lugar geopolítico ocupado por Brasil y la importancia del aprendizaje de mencionado idioma^{vii}.

La importancia del Programa de apoyo ao setor educacional do Mercosul para la formación docente (PASEM)

El PASEM fue un programa del SEM en colaboración con la Unión Europea y se encontró ligado de manera directa a la Comisión Regional Coordinadora de la Formación Docente, dentro de la estructura del SEM, integrando procesos de cooperación. El PASEM se propuso desarrollar acciones que contribuyan a la mejora de la formación inicial y al desarrollo profesional^{viii} de los docentes en la región, focalizando en el diseño y la gestión de las políticas públicas para la formación y el desarrollo profesional docente, el reconocimiento de estudios, el aprendizaje del español y portugués como lenguas extranjeras, la alfabetización y el uso de las TIC para la enseñanza y el aprendizaje, y la consolidación de los vínculos interinstitucionales.

En lo concerniente a la organización del programa, desde el año 2014 hasta el 2016, el PASEM realizó un total de once reuniones^{ix}. El grupo de trabajo que planifica el PASEM^x elaboró diversos documentos en colaboración con diferentes actores de las políticas educativas de los países de la región, entre ellos: un documento sobre criterios de calidad y mejora en la formación docente del Mercosur; estudios sobre la normativa de los sistemas de formación docente del Mercosur; un detallado informe sobre los planes de estudios de la formación docente inicial y propuestas de formación permanente; un documento importante para el análisis de las políticas lingüísticas de la región y por último, un documento sobre el trabajo con las nuevas tecnologías en la formación docente.

Los documentos presentados por el PASEM, son importantes para delinear conceptos de importancia en el pensamiento de una política educativa para la región.

La creación del Mercosur, y en consecuencia luego la SEM, supone un giro del estado nacional hacia políticas de integración y regionalización. A partir de ese momento, comenzaron a pautarse en la agenda nacional, provincial y municipal políticas educativas de carácter regional. Una de las directrices del PEAS (2012) coloca en pauta esta premisa:

Directriz 10: Acordar y ejecutar políticas educativas coordinadas que promuevan una ciudadanía regional, una cultura de paz y respeto a la democracia, a los derechos humanos y al medio ambiente. Objetivos prioritarios - Fomentar acciones de formación docente/multiplicadores para la integración regional. - Implementar programas complementarios de formación docente en español y portugués como segunda lengua. - Articular acciones con otros sectores dentro de los ámbitos de competencia, para promover el derecho a la educación sexual y reproductiva en las escuelas de acuerdo con las normas

vigentes en cada país y acuerdos internacionales vigentes. - Fortalecer la integración regional entre los países del MERCOSUR a partir de estrategias y acciones concretas en las regiones de fronteras con las instituciones educativas. - Fortalecer la organización institucional para la gestión democrática de la escuela pública, garantizando la participación de todos los actores envueltos en la vida escolar (PEAS, 2012, p. 53).

La directriz del PEAS ubica en la agenda regional la pauta de elaboración y planificación de políticas educativas para una ciudadanía regional, acentuando la intención de fomentar acciones en vistas a la formación de formaciones para la integración regional. Cabe, entonces, reflexionar, si los municipios y estados están pautando estas directrices y de qué forma, instituciones como la UNILA puede ampliar su horizonte en la promoción de un perfil docente para la integración regional.

Una universidad sentipensante para América Latina y el Caribe

En 2010 surge oficialmente la UNILA con la propuesta de pensar una educación regional y, particularmente, una educación para en/la frontera. Fals Borda (1968) afirma que para romper la dependencia económica, social y cultural con Euroamérica, es necesario pensar en la integración regional con políticas regionales en el ámbito social y educativo. Para dar inicio al proyecto el Ministerio de Educación y Cultura de Brasil (MEC) envió al entonces presidente de la República, Luiz Inácio *Lula* da Silva, en diciembre del 2007 el Proyecto de Ley de creación de la UNILA. Con una clara vocación latinoamericanista, el proyecto nace con la misión de fomentar y promover relaciones solidarias entre los países de la región, conformados en un primer momento por el bloque común del Mercosur y posteriormente por toda América Latina y el Caribe.

Así, se pone en marcha el proyecto de la UNILA mediante la sanción de la n.º. 12.189/2010. Instalada en la Triple Frontera de Argentina, Brasil y Paraguay, y con sede provisoria en el Parque Tecnológico de Itaipú en la ciudad de Foz de Iguazú.

Ubico a la Unila en el territorio del entrelugar desde la propuesta de Bhabha (2014) y como el espacio privilegiado del estar entre tres países, entre lenguas (Daviña, 2013) y culturas. Entiendo la UNILA como una universidad que permite nuevas posibilidades a partir de los encuentros y conflictos que se generan en el espacio intermedio y por su ubicación geopolítica y del conocimiento. Son los estudios poscoloniales que quiebran el paradigma colonial y propician pensar en un lugar intermedio donde surgen formas posibles de pensarnos, desde un lugar híbrido. La

reflexión también me lleva a vincular la UNILA, en un horizonte de utopías, con la propuesta de Fals Borda (1968, p. 15):

La vía propia de acción, ciencia y cultura, incluye la formación de una ciencia nueva, subversiva y rebelde, comprometida con la reconstrucción social necesaria, autónoma frente a aquellas que hemos aprendido en otras latitudes y que es la que hasta ahora ha fijado las reglas del juego científico, determinando los temas y dándole prioridades, acumulando selectivamente los conceptos y desarrollando técnicas especiales, también selectiva para fines particulares.

La UNILA propone des/construir el pensamiento colonial, con el principal objetivo de promover la integración, el desarrollo y la cooperación solidaria entre los países de América Latina, a partir del conocimiento compartido y de la formación de recursos humanos.

A missão da Unila é a de contribuir para o avanço da integração da região, com uma oferta ampla de cursos de graduação e pós-graduação em todos os campos do conhecimento abertos a professores, pesquisadores e estudantes de todos os países da América Latina. Como instituição federal pública brasileira pretende, dentro de sua vocação transnacional, contribuir para o aprofundamento do processo de integração regional, por meio do conhecimento compartilhado, promovendo pesquisas avançadas em rede e a formação de recursos humanos de alto nível, a partir de seu Instituto Mercosul de Estudos Avançados (Imea), com cátedras regionais nas diversas áreas do saber artístico, humanístico, científico e tecnológico (Comissão de Implantação UNILA, 2009, p. 9).

Con el fin de que las temáticas latinoamericanas se puedan trabajar en consonancia con las diversas carreras, la comisión de implantación^{xi} con el objetivo de diseñar y planificar los documentos institucionales de la universidad, planificó el denominado Ciclo Común de Estudios (CCE), formado por las siguientes áreas: Lenguas adicionales español y portugués, Fundamentos de América Latina y Metodología y Epistemología de las Ciencias, a través de estas áreas el/la estudiante tendrá lugar a una construcción autónoma del conocimiento y del pensamiento sobre América Latina. Las lenguas ocupan hoy la parte más importante de la currícula del CCE, los estudiantes hispanohablantes estudian portugués y los estudiantes que tienen el portugués como lengua materna aprenden el español, con un total de ocho horas por semana destinado al aprendizaje de la lengua adicional.

Según el Proyecto político pedagógico del CCE:

O Ciclo Comum foi pensado para ser o grande diferencial da UNILA em relação a outras Universidades brasileiras, pois visa incentivar o pensamento crítico, o bilinguismo e um conhecimento básico da região latino-americana e caribenha. A proposta de criação do Primeiro Ciclo foi formulada oportunamente pelos membros da Comissão Pró-Implantação da UNILA (UNILA, Projeto político pedagógico CCE, 2013, p. 3).

El CCE se planifica para todas las carreras de la Universidad, trabajando de forma interdisciplinar. Desde una propuesta intercultural e interdisciplinar, se suman iniciativas en la universidad que conjugan con su misión, desde el área de lenguas innúmeras iniciativas pueden destacarse: la creación del Núcleo de Lingua(gem) e Interculturalidade (NIELI)^{xii} en el año 2017, la elaboración del curso de acogida para estudiantes internacionales, denominado Curso de español y portugués para Intercambio (CEPI UNILA)^{xiii}, entre varias otras propuestas. Los diferentes proyectos y/o acciones de la UNILA confluyen en su intento de delinear una educación pensada para las fronteras.

Retomo aquí el lugar propuesto de esta reflexión entendiendo que la UNILA se posiciona en el entre lugar con el objetivo de diseñar una política de formación educativa intercultural y plurilingüe pensada a partir de su propia identidad y de su misión en base a su praxis política y emancipadora. En este sentido, es importante que la UNILA se una a proyectos y/o acuerdos de cooperación, a las diversas instituciones de la región, que convergen en objetivos con su misión, como por ejemplo la relación directa con el Directriz n° 14 del PEAS (2012, p. 59) diseñando una ciudadanía regional:

EJE V: Valorizar y promover la diversidad cultural. Directriz 14: Promover la conciencia de la identidad cultural regional, valorizando y difundiendo la diversidad cultural de los países del MERCOSUR, y de las culturas regionales. Objetivos prioritarios: - Difundir actitudes igualitarias y valores éticos irrestrictos respecto a la diversidad y valorización de la paz. - Articular acciones con vista al fortalecimiento de las iniciativas desarrolladas por la Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR en el área de la diversidad cultural. - Alentar la producción cultural de los grupos culturales más diversos originarios, populares y contemporáneos. Fomentar el potencial cultural de las zonas de frontera como un espacio para el diálogo intercultural en la formulación de políticas conjuntas).

En la medida que los documentos oficiales dialogan entre sí en el esfuerzo de planificar políticas regionales y locales, la necesidad de elaborar proyectos que coloquen en la agenda educativa la integración regional se transforma en una necesidad prioritaria, de manera especial en la UNILA como principio de base de su condición fundacional, reconfigurando la agenda del estado, cuestionando las bases de la modernidad en el

intento de unificar la nación desde una sola identidad. En este sentido, vale rescatar el Estatuto de la Ciudadanía, del MERCOSUR, que instituyó en su plan de acción:

Art. 2 – El Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR estará integrado por un conjunto de derechos fundamentales y beneficios para los nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y se conformará en base, entre otros, a los siguientes objetivos oportunamente trazados en los Tratados Fundacionales del MERCOSUR y en la normativa derivada: Implementación de una política de libre circulación de personas en la región.- Igualdad de derechos y libertades civiles, sociales, culturales y económicas para los nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR. Igualdad de condiciones de acceso al trabajo, a la salud y a la educación (PEAS, 2016, p. 39).

Breve reflexión

La UNILA alcanzará su misión internacionalista al ancorar sus propuestas teniendo en cuenta las tres dimensiones de la misión universitaria: interculturalidad, bilingüismo e interdisciplinaridad, hacia el camino de una pedagogía de frontera o sentipensante para América Latina y el Caribe, esto significa que quiebre los moldes de la modernidad y se proponga construir pensamientos desde el margen hacia el centro.

Entendiendo, además, la importancia de las lenguas como una política institucional que promueva el desarrollo igualitario y que integre todas las lenguas, no apenas las lenguas oficiales. La UNILA inicia ese proceso desde la denominación del área de lenguas, llamándola “lenguas adicionales”, diferente de lenguas extranjeras o lenguas segundas es la traducción literal del término *additional languages*, del inglés y se entiende a todas las lenguas oficiales o no oficiales de un Estado, en eso se incluyen las lenguas minoritarias o regionales.

Al utilizar el término de lenguas adicionales y no el de lenguas segundas o extranjeras, realiza un intento de englobar a todas las lenguas y no referenciar la marca de lo extranjero, sin embargo, aún debe avanzar en la propuesta de planificación de una política lingüística institucional.

Referencias

BHABHA, H. K. **O local da cultura**. Belo Horizonte: Editora UFMG, 2014[1994].

BRASIL. Presidência da República. **Lei nº. 11.161**, de 5 de agosto de 2005. Dispõe sobre o ensino da língua espanhola. Brasília, D.O.U., de 8 agosto de 2005, p. 1.

BRASIL. Presidência da República. **Lei nº. 13.415**, de 16 de fevereiro de 2017. Altera as Leis nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996, que estabelece as diretrizes e bases da educação nacional, e 11.494, de 20 de junho 2007, que regulamenta o Fundo de Manutenção e Desenvolvimento da Educação Básica e de Valorização dos Profissionais da Educação, a Consolidação das Leis do Trabalho - CLT, aprovada pelo Decreto-Lei nº 5.452, de 1º de maio de 1943, e o Decreto-Lei nº 236, de 28 de fevereiro de 1967; revoga a Lei nº 11.161, de 5 de agosto de 2005; e institui a Política de Fomento à Implementação de Escolas de Ensino Médio em Tempo Integral. Brasília, D.O.U., de 17 fevereiro de 2017, p. 1.

CRISTOFOLI, M. S. **Políticas de línguas estrangeiras na Educação Básica: Brasil e Argentina entre avanços, percalços**. Tese (Doutorado em Educação). Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, 2010.

COMISSÃO DE IMPLANTAÇÃO DA UNIVERSIDADE FEDERAL DE INTEGRAÇÃO LATINOAMERICANA. **A Unila em construção: um projeto universitário para América Latina**, Instituto Mercosul de Estudos Avançados. Foz do Iguaçu: IMEA, 2009.

DAVIÑA, L. **Fronteras discursivas en una región plurilingüe: español y portugués en Misiones**. Dissertação (Mestrado em Análise de Discurso). UBA, Buenos Aires, 2003.

FALS BORDA, O. **Las revoluciones inconclusas en América Latina: 1809-1968**. México: Siglo XXI, 1968.

INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR. **Plan estratégico de acción social del Mercosur**. Brasil, 2012.

INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR. **Estatuto de ciudadanía del Mercosur y plan estratégico de acción**. Brasil, 2016.

PUIGGRÓS, A. **Imaginación y crisis en la educación latinoamericana**. Buenos Aires: Aiques, 1994.

STRECK, D.; ADAMS, T.; MORETTI ZANNINI, C. Pensamento pedagógico em nossa América Latina: uma introdução. In: STRECK, D. (org.). **Fontes da pedagogia latino-americana: uma introdução**. Belo Horizonte: Autêntica, 2010, p. 19-36.

UNIVERSIDADE FEDERAL DE INTEGRACAO LATINOAMERICANA (UNILA): MINISTERIO DE EDUCACAO DE BRASIL. **Proyecto político pedagógico del ciclo común de estudios**. Foz de Iguaçu, Paraná, 2013.

ⁱ En 2018 componen el Mercosur: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela (ésta última suspensa en la actualidad: 05/01/2019). Los estados asociados son: Bolivia (en proceso de adhesión), Chile, Colombia, Ecuador, Guayana, Perú, Surinam.

ⁱⁱ A veintisiete años de su creación aún no logró imponer una ley fronteriza, ni una ley de libre tránsito como la de la Unión Europea, por ejemplo, aunque ya ha avanzado en temas de acuerdos entre países, tal el caso de los acuerdos de residencias para argentinos y brasileros, por ejemplo.

ⁱⁱⁱ Plan de acción 2016/2020 disponible en línea: <http://edu.mercosur.int/es-ES/plano-2011-2015/160-plan-de-accion-2016-2020.html>. (Fecha de consulta: 22 nov. 2018)

- ^{iv} Sobre la implementación del español y el portugués como lenguas adicionales en Brasil y Argentina la tesis de la investigadora Cristofoli (2010) presenta importantes análisis.
- ^v Ley 11.161/05: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2005/lei/111161.htm. (Fecha de consulta: 8 ene. 2018)
- ^{vi} Ley 13.415: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2017/lei/113415.htm. (Fecha de consulta: 8 ene. 2018)
- ^{vii} Para conocer sobre el movimiento: <https://www.jornalopcao.com.br/colunas-e-blogs/imprensa/vale-a-pena-apoiar-o-movimento-fica-espanhol-nas-escolas-162654/> (Fecha de consulta: 07 de fev. 2019)
- ^{viii} Terminología utilizada en los documentos del PASEM.
- ^{ix} Sitio web: <http://edu.mercosur.int/es-ES/atas-de-reunioes-do-setor-educacional-do-mercosul-cmc/viewcategory/81-comite-diretor-do-programa-de-apoio-ao-setor-educacional-de-mercosul-pasem-comite-director-del-programa-de-apoyo-al-sector-educativo-de-mercosur-pasem.html>. (Fecha de consulta: 28 oct. 2018)
- ^x El sitio web del PASEM fue desactivado hacia finales del año 2017.
- ^{xi} Instituida por la Secretaria de Educación Superior MEC, a través de *Portaria n.º. 43*, de 17 de enero de 2008. A Comissão estava composta por professores do Brasil e de vários países latino-americanos de língua espanhola: Hélio Trindade (presidente), Alessandro Candeas, Carlos Roberto Antunes dos Santos, Célio da Cunha, Gerónimo de Sierra, Ingrid Sarti, Marcos Costa Lima, Mercedes Maria Loguercio Canepa, Paulino Motter, Paulo Payall Guillayn, Raphael Perseghini Del Sarto, Ricardo Brisolla Balestrini, Stela Maria Meneghel (Información, Proyecto político pedagógico del CCE, 2013, p. 3).
- ^{xii} Informaciones sobre el NIELI pueden consultarse en la siguiente noticia: <https://www.unila.edu.br/noticias/celu>. (Fecha de consulta: 12 ago. 2018.)
- ^{xiii} Informaciones sobre el CEPI UNILA pueden ser consultada en la siguiente página: <https://sig.unila.edu.br/sigaa/public/departamento/extensao.jsf>. (Fecha de consulta: 18 ago. 2018.)